INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 11 de julio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Once de agosto de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2017-0150

Secretaría, cumpla con lo previsto por el artículo 446 del Código General del Proceso, en consonancia con el canon 110 *ibídem*, respecto de la liquidación actualizada del crédito aportada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 14 de agosto de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>058</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria

СМ